

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares
de Marina

BILBAO

Don Miguel Martínez Pujol, Alférez de Navío (EE) de la Armada, Instructor del expediente número 5/81, instruido por la pérdida de la tarjeta de identidad profesional del piloto de segunda clase don Alejandro Fafes Zabala,

Hago saber: Que en el citado expediente, por Orden del señor Subsecretario de la Marina Mercante, se declara nulo el referido documento, incurriendo en responsabilidad la persona que poseyéndolo no haga entrega del mismo a la Autoridad de Marina.

Bilbao, 18 de febrero de 1981.—El Alférez de Navío, Instructor, Miguel Martínez Pujol.—2.889-E.

Juzgados Marítimos
Permanentes

CADIZ

Edictos

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo-Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de enero de 1981, por el buque «Antonia Márquez», de la matrícula de Almería, folio 1856, al «Rosario Aldeguer», de la 3.ª lista de Santa Pola, folio 655.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de febrero de 1981.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo-Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—2.870-E.

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo-Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de enero de 1981, por el buque «Jerez», de la matrícula de Alicante, folio 1800, al «Laurrama», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1870.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta

días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de febrero de 1981.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo-Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—2.871-E.

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo-Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de enero de 1981, por el buque «Camijanes», de la matrícula de Alicante, folio 1904, al «Japevi», de la 3.ª lista de Altea, folio 781.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de febrero de 1981.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo-Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—2.872-E.

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo-Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de noviembre de 1980, por el buque «Valle de Asúa», de la matrícula de Bilbao, folio 2703, al «Lino Chouza», de la 3.ª lista de Gijón, folio 1934.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de febrero de 1981.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo-Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—2.873-E.

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo-Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de enero de 1981, por el buque «Carmimag», de la matrícula de Alicante, folio 1928, al «Puerto de Calpe», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1749.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de febrero de 1981.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo-Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—2.874-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo-Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de diciembre de 1979, por el buque «Santo Niño del Remedio», de la matrícula de Bermeo, folio 2.425, 3.ª lista.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 12 de febrero de 1981.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo-Permanente, Angel Montero Calzada.—2.882-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

La Empresa «Kemen Industrial, Sociedad Anónima», solicita la expedición de un duplicado de resguardo de depósitos necesario sin interés, constituido en 7 de diciembre de 1971, para responder del suministro de mobiliario para el amueblamiento de la planta 7.ª y amueblamiento auxiliar de las plantas 5.ª y 6.ª de la Confederación Hidrográfica del Júcar, al que han correspondido los números 4965 E-4087 R, por 20.00 pesetas.

Todo ello se anuncia al público para que, si transcurre el plazo de dos meses sin reclamación de terceros, se pueda expedir duplicado del citado resguardo.

Valencia, 12 de noviembre de 1981.—4.758-D.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se relacionan, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 11 de marzo próximo, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los auto-

móviles, afectos a los expedientes que se señalan:

Expediente número 5/1981.—Automóvil marca «Ford», sin placas de matrícula, con número de motor 111073461 y bastidor número X1342183973, abandonado en el garaje «Losemer», sito en Armiñón (Alava).

Expediente número 6/1981.—Automóvil marca «Volkswagen 1300», sin placas de matrícula, con número de motor AB272080 y bastidor número 1112891657, abandonado en «Grúas Ibasate», sitas en esta capital, carretera de Gamarra, número 28.

Expediente número 7/1981.—Restos de automóviles, sin matrícula, marcas «Peugeot 504», con número de bastidor A40-3086727; «Simca 1300», número de bastidor 310920; «Lada Skoda», número de bastidor 0542308 y «Renault 4», número de bastidor 5068789, abandonados en el mismo lugar que el anterior.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria, 17 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, José Manuel Salaverría.—3.035-E.

BARCELONA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Ramón Silva Mariño se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 19 de enero de 1981, al conocer del expediente número 4/1981, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 2 a 4, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Ramón Silva Mariño.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Ramón Silva Mariño, 400.219 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso del tabaco aprehendido y su aplicación reglamentaria, y comiso asimismo, de la furgoneta «Renault L», matrícula B-3019-AL.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 18 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.893-E.

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Félix Corrales Alonso, Martín Calatrava Rodríguez, Juan Comballa Torras, Audry Roedericks, Enrique Recasens Mingot y

Manuel Alamino Martín, con últimos domicilios conocidos en calle Priorato, 49, Leganés (Madrid); avenida Moratalaz, 131, Madrid; calle Trinxant, 45, Barcelona; calle Valencia, 480, Barcelona; calle Saturna, 9, Barcelona, y calle Mallorca, 340, Barcelona, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 10 de marzo de 1981 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 622/79 y 57/80 acumulados, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 23 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—3.391-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Jefatura de ICA

A los efectos previstos en el Decreto 3629/1977, se somete a información pública:

Titular: «Mercavalencia, S. A.».

Ubicación: Nuevo cauce del Turia, entre carretera de Encorts y carretera de Saler.

Objeto: Instalación de matadero.

Capacidad: Vacuno, 9.375 toneladas; porcino, 4.375 toneladas, y ovino, 6.187 toneladas.

Se concede un plazo de diez días hábiles para que los interesados puedan personarse en el expediente y presentar las oportunas alegaciones.

Valencia, 2 de febrero de 1981.—El Jefe accidental de I. C. A.—367-D.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMERCIO

Dirección General de Competencia y Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Vicalvaro, S. L.», interesada en el expediente número 344/78 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general con fecha 4 de mayo de 1979 en el expediente número 344/78 del Registro General, correspondiente al 28458/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de doscientas cincuenta mil pesetas «Panificadora Vicalvaro, S. L.», vecina de Madrid, con domicilio en calle Sandoval, número 22, por fraude en el peso del pan.

Con fecha 2 de febrero de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía admi-

nistrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 10 de febrero de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Santa Rita», interesada en el expediente número 329/79 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general con fecha 28 de junio de 1979 en el expediente número 329/79 del Registro General, correspondiente al 28931/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de cien mil pesetas «Panificadora Santa Rita», vecina de Madrid, con domicilio en camino de Las Hormigueras, número 153, por fraude en el peso del pan.

Con esta fecha 2 de febrero de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 10 de febrero de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Enrique González González», interesada en el expediente número 212/79 del Registro General

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general, con fecha 2 de noviembre de 1979, en el expediente número 212/79, del Registro General, correspondiente al 28.371/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de cincuenta y una mil pesetas «Panificadora Enrique González González», vecino de Campo Real (Madrid), con domicilio en calle Vilchez, número 1, por fraude en el peso del pan.

Con fecha 31 de enero de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 12 de febrero de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Editorial Luis Vives», interesada en el expediente número 417/78 del Registro General

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general, con fecha 18 de septiembre de 1979, en el expediente número 417/78 del Registro General, correspondiente al 50.173/77 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, ha sido sancionado con multa de trescientas mil pesetas «Editorial Luis Vives», vecino de Zaragoza, con domicilio en carretera Madrid, kilómetro 315,7, sin número, por irregularidades en el comercio de libros de texto.

Con fecha 2 de febrero de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 12 de febrero de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» la sanción impuesta a «Conservas Napal, Sociedad Anónima», interesado en el expediente número 102/80 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general, con fecha 5 de septiembre de 1980 en el expediente número 102/80 del Registro General, correspondiente al 31.744/79 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Navarra, ha sido sancionado con multa de cien mil pesetas «Conservas Napal, Sociedad Anónima», vecino de Valtierra (Navarra), con domicilio en carretera de Zaragoza, sin número, por irregularidades en conservas de menestra.

Con fecha 4 de febrero de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/74, de 20 de diciembre.

Madrid, 12 de febrero de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» la sanción impuesta a «Panificadora Vallehermoso, S. L.» interesado en el expediente número 115/79 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general con fecha 2 de noviembre de 1979 en el expediente número 115/79 del Registro General, correspondiente al 28.877/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de trescientas mil pesetas «Panificadora Vallehermoso, S. L.», vecino de Madrid, con domicilio en calle Cea Bermúdez, número 34, por fraude en el peso del pan.

Con fecha 2 de febrero de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/74 de 20 de diciembre.

Madrid, 12 de febrero de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» la sanción impuesta a «Panificadora Moderna, S. L.», interesado en el expediente número 505/78 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general con fecha 3 de octubre de 1979 en el expediente número 505/78 del Registro General, correspondiente al 28.157/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de quinientas mil pesetas «Panificadora Moderna, S. L.», vecino de Madrid, con domicilio en calle Wlterico, sin número, por fraude en el peso del pan.

Con fecha 2 de febrero de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 14 del Decreto 3632/74 de 20 de diciembre.

Madrid, 12 de febrero de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» la sanción impuesta a «Panificadora Manzano» (PANIMAN) interesado en el expediente número 345/78 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general, con fecha 24 de mayo de 1979 en el expediente número 345/78 del Registro General, correspondiente al 28.459/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de doscientas mil pesetas «Panificadora Manzano» (PANIMAN), vecino de Madrid, con domicilio en calle Calahorra, número 56, por fraude en el peso del pan.

Con fecha 3 de febrero de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/74 de 20 de diciembre.

Madrid, 12 de febrero de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» la sanción impuesta a «Panificadora Martín-Mar, S. L.» interesado en el expediente número 50/79 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general con fecha 5 de noviembre de 1979 en el expediente número 50/79 del Registro General, correspondiente al 28.668/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de trescientas mil pesetas «Panificadora Martín-Mar, S. L.», vecino de Madrid, con domicilio en Puenteillo, números 27-29, por fraude en el peso del pan y báscula avanzada.

Con fecha 2 de febrero de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/74 de 20 de diciembre.

Madrid, 12 de febrero de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» la sanción impuesta a «Panificadora Martín-Mar, S. L.» interesado en el expediente número 78/80 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director General con fecha 20 de mayo de 1980 en el expediente número 78/80 del Registro General, correspondiente al 28.770/79 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de sesenta mil pesetas «Panificadora Martín-Mar, S. L.», vecino de Madrid, con domicilio en Puenteillo, números 27-29, por fraude en el peso del pan.

Con fecha 2 de febrero de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/74 de 20 de diciembre.

Madrid, 12 de febrero de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» la sanción impuesta a «Simago, Sociedad Anónima» interesado en el expediente número 11/80 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general con fecha 4 de junio de 1980 en el expediente número 11/80 del Registro General, correspondiente al 30.385/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, ha sido sancionado con multa de cincuenta y una mil pesetas «Simago, Sociedad Anónima», vecino de Murcia, con domicilio en calle Camilo Alonso Vega, sin número, por precio ilícito en carne fresca de cerdo.

Con fecha 2 de febrero de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/74 de 20 de diciembre.

Madrid, 12 de febrero de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes y Comunicaciones

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Variante del ferrocarril en el tramo Martorell-Castellbisbal, línea Tarragona a Barcelona y Francia, primera fase», en término municipal de Castellbisbal (Barcelona)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Variante del ferrocarril en el tramo Martorell-Castellbisbal, línea Tarragona a Barcelona y Francia, primera fase», en término municipal de Castellbisbal (Barcelona), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 18 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Castellbisbal (Barcelona) estará a disposición de los propietarios afectados el plano de la expropiación.

Madrid, 18 de febrero de 1981.—El Subsecretario, Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

Relación de propietarios afectados

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar (m ²)	Linderos
1	Comercial y Predios, S. A. Castellbisbal (Barcelona)	20	1-e	570	N., 11; S., ferrocarril; E., camino, y O., torrente.
2	El mismo	20	1-a	1.960	N., 11; S., ferrocarril; E., camino, y O., torrente.
3	El mismo	20	3	3.100	N., camino; S., ferrocarril; E., torrente, y O., ferrocarril.
4	El mismo	20	2-c	530	N., ferrocarril; S., río; E., torrente, y O., río.
5	El mismo	20	4-a	220	N., camino; S., ferrocarril; E., torrente, y O., torrente.
6	El mismo	20	5	6.040	N., ferrocarril; S., río; E., torrente, y O., torrente.
7	El mismo	10	4-a	1.180	N., torrente; S., torrente; E., ferrocarril, y O., río.
8	El mismo	10	1-c	160	N., camino; S., ferrocarril; E., carretera, y O., torrente.
9	El mismo	10	2-a	950	N., carretera; S., torrente; E., camino, y O., ferrocarril.
10	El mismo	10	2-b	180	N., carretera; S., torrente; E., camino, y O., ferrocarril.
11	El mismo	10	3-a	780	N., torrente; S., parcelas 6, 7 y 8; E., camino, y O., ferrocarril.
12	El mismo	10	3-c	935	N., torrente; S., parcelas 6, 7 y 8; E., camino, y O., ferrocarril.
13	El mismo	10	5-a	270	N., torrente; S., 11; E., ferrocarril, y O., río.
14	El mismo	10	11	4.165	N., parcela 5; S., parcela 167; E., parcela 167, y O., río.

Dirección General de Correos y Telecomunicaciones

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO

Edicto

Don Enrique Tomás Espinosa, Delegado especial y permanente del Tribunal de Cuentas del Reino en la Dirección General de Correos y Telecomunicación,

Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro número 145 T/1972, rollo del Tribunal número 223-A/1972, del Ramo de Telégrafos, seguido contra el que fue Auxiliar de Telecomunicación don Santiago Camacho Hernández, encargado de la sucursal número 45 de las del Centro Regional de Telecomunicación de Madrid, se ha dictado sentencia por el Tribunal de Cuentas, cuyos encabezamientos y parte dispositiva, dicen así: «Sentencia.—En la villa de Madrid a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta.—Visto el expediente administrativo-judicial de alcance y reintegro número 223-A/1972, del Ramo de Telégrafos, de la provincia de Madrid, seguido contra don Santiago Camacho Hernández, por abandono de servicio y apropiación de fondos con anterioridad a treinta de mayo de mil novecientos setenta y dos;

Resultando ...
Considerando ...
Fallo:

1.º Partida de alcance la de ciento cincuenta y nueve mil ciento setenta y cuatro (159.174) pesetas, importe del perjuicio definitivo causado al Estado.

2.º Que es responsable directo y único de su reintegro al Tesoro el que fue funcionario del Cuerpo Auxiliar de Telecomunicación y Jefe de la sucursal número cuarenta y cinco de las de Madrid, don Santiago Camacho Hernández, más los intereses legales de demora al tanto por ciento legal, desde la fecha en que se produjo el descubierto hasta el día en que se verifique el reintegro, sin que pueda exceder de los correspondientes a cinco años, más los impuestos legales y gastos de procedimiento.

3.º Que no existen responsabilidades subsidiarias por lo expresado en el Considerando tercero, y

4.º Que procede condenar al mencionado don Santiago Camacho Hernández, al pago de dicho alcance, intereses legales de demora, impuestos legales y gastos de procedimiento.

Notifíquese al Ministerio Fiscal y dese traslado al Delegado-Instructor a los efectos oportunos de su notificación al interesado.

Aquí por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—El Ministro.—Julio Iglesias de Ussel (rubricado).»

Y para que conste y sirva de notificación al encartado, don Santiago Camacho Hernández, en su rebeldía e ignorado paradero, de la mencionado sentencia, que es apelable ante el Ministro-Letrao que la dictó, dentro de los ocho días siguientes al de la publicación en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de Cuentas de 18 de julio de 1935), expido el presente en Madrid a 18 de febrero de 1981.—El Delegado. 2.725-E.

Edicto por el que se cita, llama y emplaza a comparecer al Auxiliar de Clasificación y Reparto, don Francisco Javier Vázquez Alfonso, adscrito a la Subdelegación Provincial de Comunicaciones de Barcelona, en ignorado paradero, a quien se le sigue expediente de signatura E.B. 341/80

Don Bernardino Santa Cruz Martínez, funcionario del Cuerpo Técnico de Correos, a extinguir, Instructor del expediente que se cita y sigue contra el Auxiliar de Clasificación y Reparto don Francisco Javier Vázquez Alfonso, de la Subdelegación Provincial de Comunicaciones de Barcelona, por supuesto abandono de servicio,

Hago saber: Que por este primero y único edicto, se cita, llama y emplaza al aludido funcionario, en ignorado paradero y cuyo último domicilio lo tuvo en la calle Aneto, número 18, 2.º 2.ª, de Barcelona, para que se presente en el Negociado de Expedientes de la Subzona de Inspección de Barcelona, sito en plaza

Antonio López, sin número, escalera izquierda, 1.ª planta, y durante un plazo de diez días y horas de ocho a catorce, para notificarle el acuerdo de suspensión provisional de empleo, sin percibo de haberes, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el juicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Barcelona a 23 de enero de 1981.—El Instructor, Bernardino Santa Cruz Martínez.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidades

SEVILLA

Facultad de Medicina

Solicitada por don Federico Casimiro-Soriguer Escofet, con domicilio en Málaga, calle Esperanto, número 5, 10, A, la expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haber sufrido extravío el que le fue expedido el 8 de noviembre de 1969, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1975, a los efectos que proceda.

Sevilla, 26 de enero de 1981.—El Secretario.—323-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BILBAO

Que en el expediente que se tramita en la Sección de Urbanismo, con signatura 1A-40-198, consta un acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con fecha 5 de febrero de 1981, cuyo contenido literal es el siguiente:

«A la vista del informe emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, el excelentísimo Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.º Proceder a la aprobación inicial del proyecto definitivo de la modificación parcial del plan general de ordenación urbana de Bilbao y su comarca, en orden al reestudio de las zonas verdes y equipamientos del polígono «Begoña-Txurdinaga».

2.º Suspender el otorgamiento de licencias en los términos previstos en los artículos 27.3 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y 120.1 del Reglamento de Planeamiento en todas las áreas comprendidas por la modificación.

3.º Someter el presente acuerdo a información pública durante el plazo de un mes, así como su publicación en el tablón de edictos, «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya», así como en los diarios de la provincia.

4.º Notificar el presente acuerdo al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y al Instituto Público de Promoción de la Vivienda.»

Bilbao, 10 de febrero de 1981.—El Secretario general.—1.037-A.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 5 de febrero de 1981 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«En base al informe emitido por la Sección de Urbanismo, el excelentísimo Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.º Aprobar inicialmente la modificación del plan parcial de la zona Sur en el barrio de Altamira, consistente fundamentalmente en la supresión o desvío de un tramo de los viales a' y b' y su complemento con escalinatas transversales.

2.º No se procede a la suspensión de licencias por el carácter de la modificación que se aprueba.

3.º Someter el presente acuerdo a información pública durante el plazo de un mes, mediante su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, su publicación en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en los diarios de la provincia.

4.º La presente modificación se entenderá aprobada provisionalmente, para el caso de que no se presente alegaciones, de cara a su posterior aprobación definitiva por el Órgano que proceda.

5.º Se hace constar que la modificación del plan parcial no supone en modo alguno la modificación del plan comarcal actualmentevigente para la zona.» (Expediente IA-49-243.)

Bilbao, 12 de febrero de 1981.—El Secretario general.—1.038-A.

JAEN

Negociado: Recaudación Ejecutiva

Don Justo Corral Sánchez, Recaudador y Agente Ejecutivo del excelentísimo Ayuntamiento de Jaén,

Hago saber: Que por esta oficina recaudatoria se instruye procedimiento ejecutivo de apremio administrativo por débitos a la Hacienda Municipal, por el concepto de plusvalía de la parcela número 2 de la carretera de Madrid, ejercicio 1979, importe del principal 845.291 pesetas, contra don Marc Collet y doña Anita Collet, y por desconocerse el paradero de los reseñados deudores, siendo el último domicilio conocido 4 rue Noisel, en París (Francia), no ha sido posible notificarles, según prescribe el Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Alcalde, cuyo tenor es el siguiente:

Providencia.—«En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Lo que se participa a los interesados por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de la Alcaldía de esta capital, en la propia oficina de Recaudación y en el «Boletín Oficial del Estado», conforme establece el artículo 99 del mentado Cuerpo legal, al propio tiempo se les requiere para que en el plazo de ocho días comparezcan en sus respectivos expedientes por sí o por medio de persona que les represente, con la advertencia que de no hacerlo en el plazo señalado a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos. Contra dicha providencia podrá interponer recurso de reposición en el plazo de ocho días hábiles ante el propio señor Alcalde o reclamación económico administrativa en el plazo de quince días, también hábiles, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, ambos contados desde el siguiente de la publicación de este edicto en el citado «Boletín Oficial del Estado». Los recursos citados sólo podrán interponerse por:

- Pago.
- Prescripción.
- Aplazamiento, cuando proceda.
- Falta de notificación reglamentaria de la liquidación.
- Defecto formal en el título expedido para la ejecución.

Asimismo se les advierte que la interposición de cualquier recurso no interrumpirá la continuación del procedimiento de apremio sino en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del citado Reglamento General de Recaudación.

Dado en Jaén a 11 de febrero de 1981. El Recaudador.—PUBLÍQUESE Y FÍJESE.—Visto bueno: El Alcalde.—1.033-A.

MÁLAGA

Edicto

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 30 de enero del año en curso, ha adoptado el siguiente acuerdo:

«El excelentísimo Ayuntamiento Pleno acordó, por unanimidad de los 26 miembros de la Corporación asistentes a la sesión de los 29 que la forman, prestar su aprobación a dictamen de la Comisión General de Servicios Técnicos de fecha 19 de diciembre pasado, cuyo texto a la letra es el siguiente:

«Se dio cuenta de expediente promovido por don Manuel de los Ríos García interponiendo la aprobación del plan parcial 'Los Almendros', autorizado para ello por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 26 de septiembre pasado último, con relación a los terrenos de su propiedad incluidos en el plan parcial de ordenación Torrepuerto 1-2, dejado sin efecto por dicho acuerdo plenario.»

Vistas las actuaciones, la Comisión, de conformidad con la Ponencia Técnica, propuso al excelentísimo Ayuntamiento Pleno la aprobación inicial del mencionado plan parcial de ordenación "Los Almendros", dejando constancia expresa de que la aprobación provisional quedará, en todo caso, condicionada al cumplimiento de cuantas observaciones se recogen en los informes del Coordinador Técnico Delegado del Área de Planeamiento, de fecha 17 de diciembre actual, y del Subjefe de Vías Públicas, Infraestructura, de fecha 16 de diciembre actual, de los cuales deberá

dárseles traslado al promotor, advirtiéndole que para la aprobación provisional precitada deberá haber completado los documentos exigidos por el Reglamento de Planeamiento en sus artículos 57 a 64, ambos inclusive.

Significando que el proyecto de referencia se somete a información pública por el término de un mes, con arreglo a las formalidades previstas en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento y concordantes.»

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el citado plazo de información pública comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación del precitado anuncio en el último de los Boletines Oficiales que se publique.

Las reclamaciones que se deseen formular se presentarán en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del indicado plazo y en horas de oficina, hallándose de manifiesto el referido proyecto y expediente de su razón en el Área de Planeamiento, sita en las Oficinas Técnicas Municipales, ubicadas en calle Gómez Chaix.

Málaga, 20 de febrero de 1981.—El Alcalde.—1.396-A.

JUNTA DE GALICIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 30 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a 66 KV, para actualizar y reforzar la actual Caldas-La Carolina, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Expediente: A.T. 16/81.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la subestación de Caldas de Reyes hasta la subestación de Las Carolinas, en Villagarcía de Arosa.

Finalidad de la instalación: Aumentar la capacidad de transporte de la línea y la fiabilidad de la instalación, mantenimiento así la regularidad del servicio de la subestación de Las Carolinas.

Características principales: La línea será a 66 KV, con un circuito trifásico, con los conductores dispuestos en triángulo, llevando un conductor por fase, de 8.530 metros de longitud, conductores de energía de aluminio-acero, formados por 30 hilos de aluminio y siete de acero de 17,5 milímetros de diámetro cada uno, con una sección total de 181,3 milímetros cuadrados; para la protección contra descargas de origen atmosférico se instalará un hilo de tierra formado por cable tipo 1-7-0, compuesto de siete hilos de acero de tres milímetros de diámetro y una sección de 50 milímetros cuadrados.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 28.326.261 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 12 de febrero de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, por delegación.—864-2.

BANCO DE ASTURIAS

Convocatoria
de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración del «Banco de Asturias, S. A.», con intervención de su Letrado Asesor y en cumplimiento de lo prevenido en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las diecisiete treinta horas del día 30 de marzo del corriente año 1981, en el domicilio social de este Banco en Sama de Langreo (Oviedo), y, en su caso, en segunda convocatoria, a las dieciocho horas del día 31 de mismo mes de marzo, en igual domicilio social, para tratar y decidir del siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre la evolución de la Sociedad.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los señores accionistas censores de cuentas, correspondiente todo ello al ejercicio de 1980.
- 3.º Acuerdos a adoptar sobre actualización de activos, según Ley de Presupuestos número 74/1980, de 29 de diciembre.
- 4.º Determinación del número de miembros que ha de tener el Consejo de Administración, dentro de los límites estatutarios.
- 5.º Renovación del Consejo de Administración, con revocación del nombramiento de los Consejeros anteriores y designación de los nuevos miembros del mismo.
- 6.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas propietarios y dos suplentes para el ejercicio de 1981.

Los documentos e informe a que se refieren los artículos 108 y 110 de la Ley de Sociedades Anónimas estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social desde quince días antes de la celebración de la Junta, en horas de oficina.

Tendrán derecho a asistir a la Junta general, con voz y voto, todos los titulares de acciones inscritas en el Libro de Socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, siempre que posean un mínimo de 25 acciones, estándose en cuanto a la representación y demás cuestiones relacionadas con la celebración de la Junta a lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Sama de Langreo (Oviedo), 3 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Prudencio Fernández y Fernández-Pello.—1.140-18.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

1.º Libretas de ahorro correspondientes a las cuentas números: 305.824 de la sucursal de Alcalá de Henares; 314.611 de la de Astilleros; 305.151 de la de Cáceres; 304.084 de la de Calahorra; 301.774 de la de Castellón; 302.983 de la de Cuenca; 300.273 de la de Hospitalet de Llobregat; 314.986 de la de Madrid; 323.257 de la de Palencia; 300.180 de la de Quintanar de la Orden; 325.277 de la de Torrelavega; 317.017 de la de Valencia; 307.107 de la agencia urbana número 2 de Barcelona; 300.055 de la agencia urbana número 60 de Barcelona; 325.203 de la agencia urbana número 2 de Burgos; 308.440 de la agencia urbana número 1 de Santa Cruz de Tenerife; 300.616 de la agencia urbana número 7 de Sevilla; 304.127 de la sucursal de Pamplona, y 302.882 de la agencia urbana número 22 de Barcelona.

2.º Resguardos de valores números: 343 de la sucursal de Almería; 172.692 de la de Barcelona; 35.032, 41.801 y 41.806 de la de Burgos; 21.450, 23.831 y 28.123 de la

de León; 144.713, 195.418, 791.187, 335.558 y 361.936 de la de Madrid; 227.127, 248.124, 258.059, 259.722, 270.252, 458.960, 458.961, 461.703, 462.658, 474.369, 474.378, 495.590, 508.128, 503.527, 516.873, 543.190, 555.274, 559.453 y 577.375 de la oficina principal de Santander; 1.058.892, 1.087.215, 1.087.399, 1.175.331, 1.225.274, 1.296.985, 1.317.266, 1.379.745, 1.458.460, 1.506.269, 1.669.498, 1.852.451, 1.881.263, 1.908.462, 1.947.916, 1.964.332, 1.999.858, 2.130.741, 2.138.244, 2.140.792, 2.221.306, 2.252.585, 2.331.367, 2.339.538, 2.347.815, 2.372.551, 2.428.422, 2.529.875, 2.533.987, 2.572.219, 2.616.073, 2.624.487, 2.631.365, 2.642.958, 2.711.127, 2.738.087, 2.738.088, 2.772.362, 2.848.764, 2.865.431, 2.899.949, 2.925.363, 2.939.477, 2.949.839, 2.951.088, 3.014.445, 3.038.336, 3.070.555, 3.077.516, 3.081.816, 3.085.480, 3.133.003, 3.223.033, 3.240.548, 3.277.419, 3.283.188, 3.297.755, 3.299.468, 3.327.607, 3.327.766, 3.334.986, 3.356.826, 3.365.078, 3.407.578, 3.443.382, 3.449.450, 3.479.258, 3.511.041, 3.544.451, 3.551.120, 3.551.121, 3.585.498, 3.587.191, 3.570.730, 3.573.091, 3.588.799, 3.606.393, 3.606.394, 3.607.799, 3.607.800, 3.633.697, 3.657.598, 3.657.599, 3.657.600, 3.862.773, 3.877.260, 3.889.124, 3.929.179, 3.745.011, 3.764.359, 3.848.385, 3.847.395, 3.874.250, 3.906.635, 3.906.639, 3.927.325, 3.927.326, 3.927.327, 3.927.328, 3.927.329, 3.927.829, 3.934.351, 3.934.352, 3.966.316, 3.971.421, 3.972.094, 3.978.878, 3.990.431, 3.990.433, 3.990.434, 3.993.981, 3.994.387, 4.004.027, 4.032.196, 4.032.568, 4.032.569, 4.032.570, 4.032.571, 4.032.679, 4.040.176, 4.056.590, 4.082.134, 4.085.929, 4.085.931, 4.085.932, 4.085.986, 4.087.006, 4.088.432, 4.113.943, 4.113.944, 4.113.945, 4.132.071, 4.135.219, 4.141.281, 4.158.998, 4.158.999, 4.159.000, 4.159.001, 4.159.002, 4.166.175, 4.169.541, 4.169.542, 4.169.543, 4.169.544, 4.169.545, 4.169.546, 4.183.050, 4.194.096, 4.210.040, 4.224.088, 4.240.818, 4.270.381, 4.309.110, 4.309.229, 4.311.113, 4.321.014, 4.323.950, 4.399.772, 4.435.110, 4.435.328 y 4.438.887, de la Caja Central de Valores

3.º Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números: 600.129 de la sucursal de Albacete; 623.237 de la de Arnedo; 695.019 de la de Cebreros; 623.010 de la de Córdoba; 734.362 de la de Madrid; 705.004 de la de Quintanar de la Orden; 621.714 y 628.763 de la de Salamanca; 620.932 de la de San Sebastián; 623.237 de la de Arnedo; 695.019 de la de Sevilla, y 610.665 de la agencia urbana número 22 de Zaragoza.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 17 de febrero de 1981.—El Director general y Secretario, César Martínez Beascochea.—966-8.

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S. A.

Cajas de alquiler Sucursal de Málaga

Se pone en conocimiento de los titulares de las cajas de alquiler números 1/23 y 2/2, situadas en la sucursal urbana de la plaza de José Antonio, Málaga (y, en su caso, de sus causahabientes) que a los quince días hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se fracturarán las indicadas cajas a las diez horas ante Notario, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 5.ª de los respectivos contratos, levantándose la correspondiente acta notarial y procediéndose según lo indicado en dichos contratos.

Madrid, 13 de febrero de 1981.—1.796-C.

BANCO PASTOR, S. A.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 5.048.436 comprensivo de 1.000 acciones «Inbulesa», por 500.000 pesetas nominales y el resguardo de depósito número 5.066.564 comprensivo de 125 acciones de «Banco de Levante», por

125.000 pesetas nominales, ambos resguardos expedidos a nombre de don José María García Pérez, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, en la oficina de «Banco Pastor» en Madrid, sita en paseo de la Castellana, número 88, se anularán los referidos resguardos y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad que pudiera derivarse.

Madrid, 20 de febrero de 1981.—955-3.

BANCO PASTOR, S. A.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 5.110.065 comprensivo de 393 acciones «Banco Pastor, S. A.», por 393.000 pesetas nominales, expedido a favor de «Arquitectura Técnica Industrial, S. A.», se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, en la Oficina Principal de «Banco Pastor» en Madrid, sita en paseo de Recoletos, número 19, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad que pudiera derivarse.

Madrid, 20 de febrero de 1981.—956-3.

BANCO UNION, S. A.

(BANKUNION)

Sucursal de Toledo

Habiéndose extraviado el certificado de depósito serie T, número 00985, expedido por este Banco por 2.000.000 de pesetas nominales el día 1 de octubre de 1978 y con vencimiento en 1 de octubre de 1981, se hace ello público a requerimiento de su titular legítimo y a los fines de expedición duplicado, de conformidad con lo dispuesto en el número 5.º de la Orden ministerial de 24 de abril de 1969.

Toledo, 23 de febrero de 1981.—1.888-C.

TRIANGULO DE PUBLICIDAD
Y MARKETIN, S. A.

A los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas anuncia el acuerdo de reducción de capital social.

Bilbao, 5 de febrero de 1981.—1.975-C.
2.ª 6-3-1981

GRUPO PROMOCISA

Constitución del Consejo Rector para la ejecución y coordinación de las actividades del Convenio extrajudicial aprobado para solucionar la crisis del «Grupo Promocisa»

El pasado día 4 de febrero de 1981 tuvo lugar ante don Santiago Marín Marín, Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica del Ministerio de la Presidencia, en su función de Delegado oficial para tutela de la solución de la crisis del «Grupo Promocisa», el acto de constitución del Consejo Rector designado al efecto en Convenio extrajudicial aprobado por todos los sectores implicados en la sesión plenaria celebrada el día 29 de enero de 1981.

Dicho Consejo lo componen don Carlos Muñoz Campos, como representante del sector Compradores; don Ramón Carabante de la Plaza, representante del sector Proveedores; don Octavio Fernández Mariano, representante del sector Compañías de Seguros, y don Emilio Sánchez Pintado, representante del sector Promotores.

La Secretaría de este Consejo ha sido encomendada a los Servicios Jurídicos de

la Empresa pública «Canal de Isabel II», siendo titular el Letrado-Asesor don José Antonio Ferrer Sama, quien contará con dos suplentes.

Por unanimidad se acordó designar como Presidente del Consejo a don Octavio Fernández-Mariano.

La sede social del Consejo Rector radicará en las antiguas oficinas centrales de «Promocisa», avenida de Lisboa, sin número, Parque Lisboa, Alcorcón (Madrid). La correspondencia y otras comunicaciones pueden dirigirse al apartado de correos número 20.140, de Madrid.

Madrid, 18 de febrero de 1981.—El Presidente, Octavio Fernández-Mariano.—El Secretario, Ignacio Cáncer Loma.—649 D.

ESPECIALIDADES CEREALES, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad el día 23 de marzo de 1981, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al siguiente día y en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta de Junta general anterior, si procede.
2. Estudio y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance del año de 1979.
3. Decisión de mantener o dejar sin efecto el acuerdo de ampliación de capital social aprobado en Junta del 15 de enero pasado en la parte que no se haya suscrito o desembolsado.
4. Reducción de capital social por razón de las pérdidas sufridas por la Sociedad.
5. Modificación de los Estatutos por razón de los anteriores acuerdos.
6. Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de febrero de 1981.—2.018-C.

ALBAPE, S. A.

Junta general extraordinaria

Por orden del señor Presidente se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad mercantil «Albape, S. A.», para el día 24 de marzo de 1981 en primera convocatoria, a las once horas, y en segunda convocatoria el día 25 de marzo de 1981, a la misma hora, en el domicilio social (calle Velázquez, número 140), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación de la aprobación del bloque de actas de las Juntas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, transcritas al libro oficial de la Compañía hasta el día de la fecha.
- 2.º Informe sobre la marcha de la Sociedad.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas de Tesorería.
- 4.º Autorización al Consejo de Administración para enajenar el activo social (inmuebles) al objeto de cubrir el pasivo total de la Sociedad, dando preferencia a los accionistas sobre las enajenaciones.
- 5.º Aprobación del acta de esta Junta.

Madrid, 27 de febrero de 1981.—Antonio Pérez López, Secretario del Consejo de Administración.—2.043-C.

INMOBILIARIA PONS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (paseo de Gracia, número 15) el día 23 de marzo próximo, a las once horas en primera convocatoria, o bien el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1980, aplicación de resultados,

nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 24 de febrero de 1981.—El Presidente, Antonio Pons Llibre.—2.045-C.

COMPANÍA NAVARRA DE OXIGENO, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en primera convocatoria a las trece horas del día 26 de marzo del corriente año, y que se celebrará en Pamplona, en carretera a Echauri, sin número. Si no hubiere quórum suficiente, la Junta se reunirá en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la hora indicada, al siguiente día, con arreglo al orden del día que a continuación se indica:

1. Ampliación de capital.
2. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Pamplona, 24 de febrero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—617-D.

MANUFACTURAS GUIPUZCOANAS DE CAUCHO Y LATEX, S. A.

(CATELSA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 31 de marzo próximo, a las doce horas treinta minutos en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del informe de los censores de cuentas.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1980.
- 3.º Aplicación de los resultados obtenidos.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1981.
- 5.º Ratificación de nombramiento de nuevo Consejero
- 6.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.
- 7.º Formalización anteriores acuerdos.
- 8.º Ruegos y preguntas.
- 9.º Aprobación del acta de la presente Junta.

Oyarzun, 17 de febrero de 1981.—El Presidente, José I. Yeregui.—1.028-B.

IBERICA DE PROMOCIONES SOCIALES, S. A.

(IBERPROSSA)

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de «Iberica de Promociones Sociales, S. A.» (IBERPROSSA), en primera convocatoria, para el día 27 de marzo del corriente año, a las doce horas, y en segunda convocatoria, para el día 28 de igual mes, a las trece horas, con el siguiente

Orden del día

1. Regularización de la situación económica de los socios con la Sociedad y adopción de las medidas adecuadas al caso.
2. Censura de la gestión social.
3. Aprobación, si procede, de las cuentas y balance del ejercicio anterior.
4. Resolución sobre beneficios, en su caso.

Madrid, 27 de febrero de 1981.—El Consejero-Director Gerente.—2.211-C.

COMPAIR IBERICA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas

a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social (Conde de Peñalver, número 47, 1.º), el día 25 del corriente, a las trece horas, a fin de someter a su aprobación:

1.º La gestión del Consejo de Administración durante el período 1 de octubre de 1979 al 30 de septiembre de 1980.

2.º La Memoria, el balance, las cuentas, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la aplicación de resultados.

3.º Renovación o reelección de Consejeros.

4.º Designación de censores de cuentas.

5.º El acta de la sesión.

Madrid, 5 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.255-C.

SOPAIR ANDALUCIA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán, en primera convocatoria, el próximo día 21 de marzo de 1981, a las once horas, la ordinaria, y a las doce horas, la extraordinaria, en el local sito en hotel «Los Lebreros», en Sevilla, y en segunda convocatoria, en su caso, para el día 22 de marzo de 1981, a las mismas horas y en el mismo local indicados, para conocer, examinar y aprobar, si procede, los puntos que se contemplan en los siguientes ordenes del día:

Junta ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1980, así como propuesta de aplicación de resultados.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta.

Junta extraordinaria

- 1.º Modificación de la composición del Consejo de Administración, cese y nombramiento de Consejeros.
- 2.º Aprobación del acta de la Junta.

Sevilla, 5 de marzo de 1981.—El Consejo de Administración.—2.259-C.

MANUEL FERNANDEZ, S. A.

El Consejo de Administración de «Manuel Fernández, S. A.», en sesión celebrada el pasado día 27 de febrero, acordó convocar la Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, el 25 de abril de 1981, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en igual lugar y hora, el día 27 de abril de 1981, en segunda convocatoria.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1980.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de dos censores de cuentas titulares y de dos suplentes para el ejercicio que finalizará el 31 de octubre de 1981.

4.º Ruegos y preguntas y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea.

Jerez de la Frontera, 5 de marzo de 1981. 2.282-C.

SOCIEDAD IBERICA DE CARTERA, SOCIEDAD ANONIMA

(SIBEC)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se ce-

lebrará, en primera convocatoria, el día 30 de marzo de 1981, a las doce horas, en el domicilio social (Ductor Fleming, número 3, 8.º), y en segunda convocatoria, el día 31 de marzo de 1981, a la misma hora y en el mismo domicilio, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la Memoria, balance, cuenta de Resultados y gestión social al 31 de diciembre de 1980.
- 2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 3.º Asuntos varios. Ruegos y preguntas.
- 4.º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Madrid, 3 de marzo de 1981.—Agustín Peña Aranda, Secretario general y del Consejo de Administración.—2.263-C.

CICLO COMERCIAL, S. A.

ZARAGOZA

Conde de Aranda, 42-44

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 24 del mes de marzo próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 26 del mismo mes, si hubiere lugar, en segunda, para tratar de los asuntos que integran el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración y por los directivos de la Sociedad y sus apoderados desde el día de su fundación hasta la fecha de esta Junta.
- 2.º Ratificación, en lo necesario, de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en sus reuniones celebradas hasta la fecha de la Junta y, en particular, a los efectos previstos en el artículo 7.º de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 3.º Delegación de facultades para protocolizar e inscribir en lo necesario y ejecutar los anteriores acuerdos.
- 4.º Aprobación del acta correspondiente a esta Junta.

Zaragoza, 28 de febrero de 1981.—La Presidente del Consejo de Administración, Sara Martínez Vinué.—2.291-C.

CARFIDE SUR, S. A. SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en Sevilla, en el domicilio social (plaza Nueva, 13), el día 23 de marzo de 1981, a las doce treinta horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar.

Orden del día

- 1.º Liquidación y disolución de la Sociedad.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 5 de marzo de 1981.—El Consejo de Administración.—2.292-C.

RENSOLBA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 31 de marzo de 1981 a las doce treinta horas, en el domicilio de Barcelona, calle Poble de Lilet, 16-18, y en segunda, si fuese necesario, a la misma hora del día siguiente hábil, bajo el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 1980.

2. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

4. Propuesta de reelección de miembros del Consejo de Administración.

5. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 19 de febrero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, 1.826-C.

SOCIEDAD DE ALMACENAJE Y TRANSPORTES, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de Alberto Alcocer, número 46, 2.º, el día 25 de marzo de 1981, a las trece horas, a fin de desarrollar el siguiente orden del día:

Punto único: Deliberación sobre la conveniencia del cambio de la fecha de iniciación y cancelación de cada ejercicio económico anual y, en su caso, modificación del artículo 44 de los Estatutos sociales.

Madrid, 4 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.275-C.

IBERICA DE JUEGO, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el Apartotel Meliá Castilla, sito en la calle Capitán Haya, número 43, de Madrid, el día 26 de marzo de 1981, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 27 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1980.

2) Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1980.

3) Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.277-C.

DISOLUCION DE INTERDEALING, S. A.

La Junta universal de accionistas de Interdealing, S. A., reunida el día 9 de febrero de 1981, acordó por unanimidad tener por disuelta, liquidada y extinguida la Sociedad, amortizándose las acciones previo percibo de su valor liquidativo, de conformidad con los siguientes balances:

Balance de cierre

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Banco	1.900.715	Capital	2.000.000
Gastos de constitución	99.285		
Total	2.000.000	Total	2.000.000

Balance final

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Acciones amortizadas	1.900.715	Capital	2.000.000
Gastos de constitución	99.285		
Total	2.000.000	Total	2.000.000

Todo lo cual se publica a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.
Madrid, 10 de febrero de 1981.—1.815-C.

EDIFICIO VERDAGUER, S. A.

(Disolución y liquidación)

Mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, don Enrique Gabbarró Samsó, el 27 de febrero de 1981, ha quedado disuelta y extinguida la Compañía «Edificio Verdaguer, S. A.», con el siguiente balance final de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	435.889
Resultados de ejercicios	468.715
Total	904.604
Pasivo:	
Capital	300.000
Fondo de reserva	604.604
Total	904.604

San Justo Desvern, 2 de marzo de 1981.
El Secretario, Antonio Malaret Amigó.—1.135-5.

S. A. INMOBILIARIA DE IRALABARRI

En Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 30 de diciembre de 1980, se acordó la disolución y liquidación de la S. A. Inmobiliaria de Iralabari.

Asimismo, en Junta general universal de accionistas, celebrada el día 28 de enero de 1981, fue aprobado el balance de liquidación que arroja el siguiente resultado:

	Pesetas
Activo:	
Caja	477.746,84
Bancos, cuenta corriente	782.434,17
Remanente negativo	239.818,99
Total	1.500.000,00
Pasivo:	
Capital	1.500.000,00
Total	1.500.000,00

Bilbao, 28 de enero de 1981.—El Consejo de Administración.—2.257-C.

CENTRAL DE INVERSIONES DE VALORES, S. A.

(CEIVASA)

Balance al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		34.748.836,19	Capital desembolsado		775.000.000,00
Bancos	34.748.836,19		Suscrito	775.000.000,00	
Cartera de valores		1.177.858.847,27	Reservas y fondos		317.917.121,82
Acciones cotizadas	1.156.071.905,82		Reserva legal	42.000.000,00	
Obligaciones cotizadas	3.404.753,07		Fondo fluctuación de valores	21.000.000,00	
Valores extranjeros	13.092.186,38		Fondo regularización dividendos	108.500.000,00	
Fondos públicos	5.000.000,00		Reserva voluntaria	21.415.000,00	
Otros activos financieros		1.650.323,18	Capital amortizado	125.000.000,00	
Acciones propias amortizar	1.650.323,18		Resultados pendientes aplicación	2.121,82	
Deudores		23.811.268,21	Acreedores		73.812.601,66
Venta de valores	357.154,88		Dividendos a pagar	430.733,25	
Hacienda Pública-Retenciones	23.454.113,33		Compras de valores	7.467.167,95	
Diversas		23.564.347,50	Bancos	64.581.012,26	
Dividendos activos a cuenta	23.564.347,50		Varios	1.333.688,40	
Inmovilizaciones intangibles		16.116.893,00	Resultados del ejercicio		110.820.391,67
Gastos ampliación capital	15.000.000,00				1.277.550.115,35
Gastos reducción capital	1.116.893,00		Cuentas de orden		1.275.581.752,00
Cuentas de orden		1.277.550.115,35			2.553.131.867,35
		1.275.581.752,00			
		2.553.131.867,35			

Cuenta de resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 1980

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Intereses bancarios		4.083.345,88	Beneficios en ventas de títulos		2.180.136,43
Gastos generales y de administración		1.362.357,17	Beneficios en ventas de derechos		1.580.133,32
Resultados del ejercicio		110.820.391,67	Cupones y dividendos de la cartera		108.587.052,73
			Primas de asistencia a Juntas		806.763,97
			Por cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto- ley 15/1980, de 12 de diciembre		3.132.008,27
		116.268.094,72			116.268.094,72

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1980, con detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la misma

Sectores de valores	Valor nominal	Costo en libras	Valor a la cotización media de diciembre de 1980 en la Bolsa en que ha sido inferior
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Unión Cerveceras	180.515.500	63.180.425,00	25.272.170,00
Resto Sector de Alimentación	41.358.000	37.013.688,00	25.614.844,80
Sector Extractivas	14.709.500	10.296.300,00	9.384.130,00
Cia. Española de Petróleos	35.000.000	67.291.000,00	32.557.700,00
Carburos Metálicos	55.614.000	83.624.801,10	57.282.420,00
Resto Sector de Químicas	10.745.000	8.798.789,75	2.888.734,00
Sector Agua y Gas	58.750.000	45.431.375,00	22.912.500,00
Sector Materiales de Construcción	21.847.000	25.077.457,03	28.401.100,00
Nueva Montaña Quijano	159.465.500	66.422.036,20	45.099.670,00
Resto Sector Metálicas Básicas	3.211.500	3.211.500,00	1.494.310,85
Acumulador Tudor	161.588.500	189.904.048,46	110.559.535,80
Sector Constructoras	14.465.700	9.928.420,06	5.871.068,00
Inmobiliaria Colonial	70.000.000	61.421.743,52	70.850.000,00
Resto Sector Inmobiliarias	1.400.000	1.483.820,00	312.780,00
Sector Transportes Urbanos	30.062.000	30.376.688,35	15.551.212,20
Sector Servicios Comerciales	853.000	1.384.845,20	427.034,10
Cartera Mobiliaria CARMOSA	61.092.500	78.516.686,04	49.852.196,50
Resto Sector de Inversión Mobiliaria	91.807.000	93.078.584,05	113.825.913,25
FECSA	124.100.000	87.608.189,50	73.243.820,00
Resto Sector de Electricidad	98.917.500	68.785.583,40	88.234.836,25
Banco de Santander	67.826.000	119.718.608,17	191.731.368,00
Resto Sector de Bancos	3.000.000	5.571.270,99	3.843.600,00
Obligaciones cotizadas en Bolsa	4.300.000	3.494.753,07	2.755.065,00
Valores extranjeros	5.000.000	13.092.186,38	20.936.400,00
Fondos públicos	5.000.000	5.000.000,00	5.000.000,00
	1.315.542.000	1.177.858.847,27	1.009.710.592,05

IBERBOL, S. A.

Balance a 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado		13.894.408,00	Capital y reservas		733.682.209,74
Gastos constitución	13.894.408,00		Capital suscrito	500.000.000,00	
Cartera de valores		827.842.783,95	Reserva legal	230.729.711,09	
Acciones cotizadas	335.808.458,27		Fondo fluctuación valores	2.952.488,65	
Acciones no cotizadas	180.606.483,07		Cuentas de terceros		943.164,50
Otros valores cotizadas renta fija	111.582.325,00		Acreecres varios	943.164,50	
Derechos suscripción acciones coti- zadas	4.517,61		Resultados pendientes de aplicación		34.883.153,64
Cuentas de terceros		84.821.097,05	Beneficio neto del ejercicio		10.589.085,24
Accionistas	10.971.200,00				
Cuentas corrientes	1.493.747,58				
Deudores varios	69.885.506,02				
Deudores por venta valores	398,00				
Deudores por dividendos	2.470.245,45				
Cuentas financieras		53.719.324,12			
Bancos	53.719.324,12				
Total activo		780.077.813,12	Total pasivo		780.077.813,12

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Cargas ordinarias		11.052.860,77	Productos ordinarios		18.351.153,64
Gastos generales	1.178.286,77		Dividendos cobrados, acciones coti- zadas	4.288.171,22	
Gastos gestión y administración car- tera	7.702.500,00		Dividendos cobrados, acciones no co- tizadas	270.488,00	
Dotación a fondo amortización	2.171.894,00		Intereses renta fija	12.459.029,90	
Cargas no ordinarias		71.225,03	Intereses bancarios	819.771,00	
Pérdida en venta valores renta fija	62.500,00		Primas de asistencia a Juntas	535.713,52	
Pérdida en venta derechos suscripción acciones cotizadas	8.725,03		Productos no ordinarios		3.361.817,40
Beneficio neto del ejercicio		10.589.085,24	Beneficio en venta acciones cotizadas	3.342.417,40	
			Beneficio en venta de valores de renta fija	19.400,00	
Total haber		21.712.971,04	Total debe		21.712.971,04

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Clase de valor	Pesetas nominales	Coste valor pesetas	Cambio medio diciembre pesetas
Acciones cotizadas:			
Químicas	13.743.000	16.594.735,50	3.552.152,00
Materiales de construcción	113.500	124.135,86	120.534,28
Metálicas básicas	9.500	5.547,05	4.827,83
Material y maquinaria no eléctrica	1.006.500	1.058.843,50	189.321,70
Automóviles	80.000	53.040,00	49.600,00
Inmobiliarias	38.183.000	23.186.388,36	15.812.433,95
Eléctricas	738.500	558.175,55	439.779,15
Transportes por carretera	54.392.000	30.731.480,00	18.317.600,00
Servicios comerciales	2.710.000	4.027.969,13	2.498.355,80
Bancos (1)	158.408.250	239.825.445,93	241.295.545,50
Sociedades de inversión mobiliaria	18.913.000	19.530.220,00	773.130,00
Total	288.273.250	335.873.973,88	281.052.699,21
Acciones no cotizadas:			
Bancos	4.371.000	28.019.344,00	28.019.344,00
Varios (2)	154.542.000	154.587.139,07	154.587.139,07
Total	158.913.000	180.606.483,07	180.606.483,07
Obligaciones cotizadas:			
Automóviles	5.000.000	5.000.000,00	4.788.500,00
Bancos (3)	109.565.000	108.582.325,00	109.565.000,00
Total	114.565.000	111.582.325,00	114.333.500,00
Total general	558.751.250	627.842.783,95	575.982.882,28
(1) Banco Descuento	154.378.000	229.502.522,35	226.935.660,00
(2) Carisma Internacional	154.542.000	154.587.139,07	154.587.139,07
(3) Banco Industrial de Cataluña	72.080.000	72.057.725,00	72.080.000,00
(3) Banco Urquijo	37.505.000	34.504.600,00	37.505.000,00

Madrid, 17 de febrero de 1981.—1.822-C.

IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA,
SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de Iberia, Líneas Aéreas de España, S. A., en uso de la facultad que le confieren los artículos 17 y 22 de los Estatutos sociales, acuerda, por unanimidad, convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas para el próximo día 25 de marzo de 1981, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el día 28 de marzo de 1981, a las trece horas, en la

sede del Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, número 8, de Madrid, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento del capital social de la Compañía y modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Modificación del artículo 28 de los Estatutos sociales.
- 3.º Aprobación del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de dos Inter-

ventores, uno en representación de la mayoría y otro por la minoría, para su posterior aprobación.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general extraordinaria, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1951 y a los Estatutos sociales, los señores accionistas que, con cinco días al menos de antelación a la fecha de su celebración, hayan efectuado el depósito de sus acciones en la caja de la Sociedad o en cualquier Entidad bancaria.

Será indispensable que cada accionista se provea en la Secretaría del Consejo de la correspondiente tarjeta de asistencia, que le será facilitada una vez acreditado el depósito a que se refiere el párrafo anterior y siempre que posean, por lo menos, 50 acciones. Los accionistas que no posean el número de acciones señaladas, podrán agruparse y otorgar su representación a otra persona, aunque ésta no sea accionista, para la asistencia a la Junta, siendo acumulables las que correspondan a cada persona por derecho propio y por representación.

Las tarjetas de asistencia quedarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, hasta la hora señalada para la celebración de la Junta. Madrid, 4 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.266-C.

GARGUI, S. A.

En méritos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, por acuerdo de la Junta general universal, de 31 de diciembre de 1978, cumplimentado en escritura de 29 de enero de 1979, se procedió a la disolución y liquidación de esta Compañía, con sujeción al siguiente balance aprobado:

Balance a 31 de diciembre de 1978

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.445.486,15
Valores y cuenta I. P. F.	1.780.542,63
Inmuebles	4.530.000,00
Regularización, Ley 50/77, de 14 de noviembre	8.088.680,55
Total Activo	15.844.709,39
Pasivo:	
Capital	10.100.000,00
Fondo de reserva	2.784.153,16
Reserva legal	476.707,26
Fondo previsión de inversiones	1.814.600,00
Impuestos a pagar	519.248,97
Previsión gastos disolución	150.000,00
Total Pasivo	15.844.709,39

Barcelona, 26 de febrero de 1981. — El Secretario de la Junta general, Gustavo García Guillamet.—1.134-5.

MORENO, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle Fuente de la Salud, número 2, Córdoba, el día 27 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procediese, el día 28, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Córdoba, 2 de marzo de 1981.—El Director-Gerente.—2.287-C.

CENTRO FARMACEUTICO SALMANTINO, S. A.

SALAMANCA

Plaza de los Bandos, número 7

Convocatoria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que se ce-

lebrará en primera convocatoria, en nuestro domicilio social (plaza de los Bandos, número 7), a las doce horas del día 20 de marzo de 1981 o al siguiente día, 21 de marzo, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la anterior Junta.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1980.
- 3.º Informe de los señores censores de cuentas.
- 4.º Distribución de beneficios.
- 5.º Cese y nombramiento en el Consejo de Administración.
- 6.º Designación de los señores censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Salamanca, 2 de marzo de 1981.—El Consejo de Administración.—684-D.

NUEVA SEVILLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 123, 1.º, de Madrid, el día 26 del corriente mes de marzo, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento de capital y modificación del pertinente artículo de los Estatutos.
- 2.º Propuesta reparto dividendos.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Caso de no poderse celebrar esta Junta en primera convocatoria, se celebrará el día 27 de marzo de 1981, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria. Madrid, 5 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.293-C.

HISPANA DE CARTERA DE VALORES, S. A.

(En liquidación)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, a continuación se expone el balance final a que se refiere el artículo 165 de la citada Ley, el cual fue aprobado por la Junta general de accionistas celebrada el día 10 de diciembre de 1980.

Balance final

Activo		
1. Disponible:		
1.1. Caja	1.072.950,00	
1.2. Bancos	18.881.734,91	19.954.684,91
2. Cartera de valores:		
2.1. Acciones	95.820.305,00	
2.2. Derechos	953.478,64	96.573.783,64
3. Inmovilizado tangible:		
3.1. Inmuebles	5.200.000,00	
3.2. Mobiliario	28.324,60	5.228.324,60
4. Deudores varios:		
4.1. Hacienda Pública	2.451.743,40	
4.2. Herederos de P. Eguigaray	723.953,07	3.175.696,47
Suma el activo		124.930.489,62
Pasivo		
5. Capital		50.000.000,00
6. Reservas:		
6.1. Reserva voluntaria	73.668.163,86	
6.2. Fondo regularización dividendos	1.262.325,76	74.930.489,62
Suma el pasivo		124.930.489,62

Madrid, 20 de febrero de 1981.—Los Liquidadores, Ignacio de Corral y Rafael Hicajalgo.—994-12.

INTERCASER, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Ampliación de capital social

El Consejo de Administración, debidamente autorizado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 4 de marzo de 1981, ha tomado el acuerdo, en su sesión del día 5 de marzo de 1981, de elevar el capital social hasta la cifra de ciento ochenta millones de pesetas, emitiendo para ello ciento treinta millones de acciones de mil pesetas nominales cada una de ellas, al portador y numeradas del 50.001 al 180.000, ambas inclusive, es decir, el aumento de capital se cifra en ciento treinta millones de pesetas.

Este aumento de capital se ajustará a las siguientes condiciones:

- a) La emisión de estas acciones será al tipo de a la par.
 - b) El desembolso será del 40 por 100 de cada acción en el acto de la suscripción y el 60 por 100 restante cuando lo solicite, dentro del año de 1981, el Consejo de Administración. Por disposición legal y hasta su total desembolso, estas acciones serán nominativas.
 - c) Los gastos de emisión y suscripción serán a cargo de la Sociedad.
 - d) Los antiguos accionistas tendrán derecho preferente para la suscripción de las nuevas acciones, a razón de trece acciones nuevas por cada cinco acciones antiguas que posean.
 - e) La suscripción y pago del primer desembolso se efectuará en el domicilio social de la Compañía.
 - f) El plazo de suscripción comprenderá desde el día 9 de marzo al 9 de mayo de 1981.
 - g) Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos de las actualmente en circulación y entrarán a participar en los beneficios sociales a partir del día 1 de abril de 1981 y en la proporción que esté desembolsada.
- Madrid, 5 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.273-C.

HOSBAR, S. A.

BARCELONA

Socorro, número 1

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 24 de marzo próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 25, a las veintiuna horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1980.
- 2.º Designación de accionistas censos de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de febrero de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, José Pamias Casals.—2.294-C.

FINANCIERA GRAN VIA, S. A.

(FIGRANVISA)

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo activo de 30 pesetas por acción, equivalente al 6 por 100 del nominal, a cada una de las 4.440.000 acciones (código 13796201) que constituyen el capital social, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1980. El pago de dicho dividendo se hará efectivo a partir del día 9 de marzo próximo, contra entrega del cupón número 5—expresión convencional—de todas las acciones en circulación, mediante facturación numérica en el soporte magnético, en todas las oficinas del Banco de Vizcaya.

Bilbao, 28 de febrero de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.281-C.

CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GRANADA*Asamblea general ordinaria*

De conformidad con lo establecido en el apartado número dos del artículo 12 de los Estatutos sociales de la Entidad y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en sesión celebrada en el día de hoy, se convoca a los señores Consejeros generales de esta Institución a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 28 de marzo, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la Entidad, plaza de Villamena, número 1, de Granada. En caso de no reunirse el quórum necesario se celebrará en segunda convocatoria media hora después de la anteriormente señalada.

El orden del día a tratar será el siguiente:

1. Información de la Presidencia.
2. Informe de la Comisión de Control.
3. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, de la Memoria, del balance y de la cuenta de resultados de 1980, así como de la aplicación de éstos a los fines de la Caja.
4. Aprobación, si procede, del presupuesto de obra social para 1981.
5. Creación y ampliación de varias obras sociales de la Institución.
6. Elección de los miembros de la Comisión Revisora del Balance para el año 1981 y dos suplentes.
7. Informe sobre resolución del Ministerio de Economía del 5 de febrero de 1981.
8. Designación de interventores y suplentes para aprobación del acta de la sesión.

No se admitirá la delegación en otro Consejero ni en tercera persona.

Granada, 27 de febrero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.272-C.

RESPAS, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, calle Núñez de Balboa, 48, local, derecha, en primera convocatoria, el día 26 de marzo próximo, a las diecinueve horas, o, si procede, en segunda convocatoria el día 27 del mismo mes y a la misma hora, en dicho local, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1980.
2. Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de marzo de 1981.—Carmen Gasp Junquera, Administrador único.—2.276-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.*Pago intereses obligaciones*

A partir del 1 de abril próximo se hará efectivo el pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones simples:

Emisión de abril de 1975 contra entrega del cupón número 12.

Emisión de abril de 1977, contra entrega del cupón número 8.

Emisión de abril de 1978, contra entrega del cupón número 8.

Los pagos se efectuarán en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 5 de marzo de 1981.—El Consejero Delegado.—2.278-C.

PERFORACIONES Y TECNICAS DEL AGUA, S. A.

(PERTECSA)

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Castellana, 130, de Madrid, el próximo día 23 de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 24 del mismo mes en idéntico lugar y a las doce horas, en segunda convocatoria, si procediese, para tratar, al haber sido requerida notarialmente con este objeto por uno de los socios, el siguiente orden del día:

Primero.—Examen de la gestión de los Administradores, balances y cuentas de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 1978 y 1979.

Segundo.—Explicación y posible exigencia de responsabilidad por la falta de convocatoria de las Juntas generales ordinarias y extraordinarias para los referidos ejercicios.

Tercero.—Explicación y posible petición de la responsabilidad de los Administradores sobre la marcha actual de la Empresa y su situación actual.

Cuarto.—Petición de revisión extraordinaria de cuentas al amparo del artículo 109 de la Ley de Sociedades Anónimas y nombramiento, en consecuencia, de los Censores jurados correspondientes.

Madrid, 4 de marzo de 1981.—El Consejo de Administración.—2.279-C.

HIJO DE ANTONIO UBEDA JUAN, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 11 de abril próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social y en segunda convocatoria a la misma hora del día 12 con el siguiente:

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Explotación correspondiente al ejercicio 1980.
- 2.º Situación actual del mercado.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Hellín, 21 de febrero de 1981.—El Administrador Presidente, Antonio Ubeda Gómez.—1.875-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 24,00 ptas

Suscripción anual:

España 7.200,00 ptas

España Avión 8.400,00 ptas

Extranjero 12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Edificio Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Rca de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).